I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ABASTECIMIENTO
22 ENE 2018
REC HORA: 17:19

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 07 /2018
Cerrillos, Enero 22 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su ***Artículo N°10*** *Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa,* ***N°7*** *Cuando la naturaleza de la Negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos; J) Cuando el costo de evaluación de las ofertas , desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias*

2) Lo solicitado por la Dirección de Alcaldía por Solicitud de pedido N°402/05/2018.

3) Para asistencia a Seminario Seguridad Ciudadana y Protección Civil" de proveedor ***Asociación Chilena de Municipalidades.****, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18593 de fecha 19 de Enero 2018, Memorándum N° 401/0049/2018 del departamento de abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***Asociación Chilena de Municipalidades.*** *por un monto total de $ 500.000.- Iva incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 21-04-003-002, "Gastos por comisiones y representación del municipio"*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/CUCH/*Rpo*
Distribución:
- *Alcaldía*
- *Control*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Jurídica*
- *Secplan*
- *Archivo*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 19/01/2018

OBLIGACION

Comprobante 27 Fecha 19/01/2018 Resolución

Rut 069265990-2 Nombre ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES
Tipo Doc. C.F.P Numero Doc. 18593 Departamento ALCALDIA
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo ALCALDIA

Chile Compra
Glosa 02 INSCRIPCION SEMINARIO ´´SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL´´

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	500,000	22,461,408	5,065,523	16,895,88
	Total	500,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Sa
215-21-04-003-002-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000	22,461,408	5,065,523	16,895,8

PREPARADO POR

V° B°

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

M E M O R Á N D U M Nº 401 / 0049 / 2018

CERRILLOS, Enero 19 de 2018.

A : **DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SEÑORA MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : **JEFE(S) DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**
SR. PATRICIO GOMEZ GALLARDO

Ref. : **Solicita Contratación Directa**

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien autorizar Contratación Directa solicitada para la Concejala Doña Orfilia Castro y Don Juan Jimenez, a efectuarse entre los días el 22 de Enero y el 26 de Enero del 2018, que a continuación se menciona:

Servicio	Monto	Proveedor
Seminario " Seguridad Ciudadana y Protección Civil"	$500.000	**Asociación Chilena de Municipalidades**

Dicha Contratación se solicita en virtud del Reglamento de la **Ley N º 19.886** de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en su Artículo **Nº 10** "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa", **N°7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación; b) Cuando la Contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.**

Se adjunta documentación original (Incluyendo Decreto N° 202/007/2018).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
ABASTECIMIENTO

PATRICIO GOMEZ GALLARDO
JEFE(S)
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PGG/jp
c.c.
- **Destinatario**
- **Archivo**

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento

Nº 00018593

Razón Social	Asociación Chilena de Municipalidades	R.U.T.	69.265.990-2
Departamento		Solicitud	400/05/2018
Dirección	Alcaldia	Nº Licitación	
Decreto		Nº O/Compra	

Cantidad		Precio Unitario	Precio Total
2	Asistencia a Seminario "Seguridad Ciudadana y proteccion civil"	250.000	500.000
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0

Anula y Reemplaza CFP 18587 por no asistencia del alcalde al seminario	Monto Neto	500.000
	% Descuento	
	Sub - Total	500.000
	19% IVA	
	Total	500.000

De conformidad al Presupuesto Aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año presente, Articulo Nº3 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o Servicios indicados.

Cerrillos, 19 de Enero de 2018

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ABASTECIMIENTO

Ingé (18-7-18)

I.MUNICIPALIDAD CERRILLOS Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** **DOCUMENTO N° 400/05/2018** **FECHA 17/01/2018**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
18 ENE 2018
FOLIO
RECIBIDO

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el "**Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I.Municipalidad de Cerrillos". SE DEBE HACER LLEGAR AL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO RECEPCIONADA CON 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO. ADJUNTO EJEMPLO DE UN SERVICIO EN PARTICULAR**

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
Administrador Municipal	ALCALDIA	

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
03 PERSONAS		ASISTENCIA A SEMINARIO "SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL"	
		ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	
		ALCALDE ARTURO AGUIRRE GACITUA, CONCEJALA SRA. ORFILIA CASTRO Y DON JUAN JIMENEZ	
		A EFECTUARCE ENTRE EL 22 Y EL 26 DE ENERO DEL 2018	
		EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR	$ 750.000
		SEGÚN DECRETO EX. N°202/007/2018	

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Sectorialista
CERRILLOS

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	%	Método de Evaluación y Subcriterios

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	Cargo en Departamento

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. Ò I.T.S.

CONTRATO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Depto. Abastecimiento

SOLICITUD DE PEDIDO

DOCUMENTO N° 400/05/2018
FECHA 17/01/2018

Firma Departamento	Firma Director
	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

IMPUTACIÓN			PRESUPUESTO SOLICITUD
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	
21	04	003-002	$ 750.000.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Sectorialista CERRILLOS

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a Abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo técnico de la Unidad.

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Sectorialista CERRILLOS	

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ABASTECIMIENTO RECIBIDO 17 ENE 2018

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000007

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 05 ENE. 2018

V I S T O S:

La Vigesimocuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de diciembre de 2017; el Certificado N°197/2017 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Vigesimocuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de diciembre de 2017.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación del señor Alcalde don **Arturo Aguirre Gacitua** y los/as señores/as concejales/as **doña Orfilia Castro Tobar, doña Lidia Rojas Acevedo y don Juan de Dios Jiménez Retamal**, para que en representación de esta Municipalidad, asistan al Seminario denominado **"Seguridad Ciudadana y Protección Civil"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse entre los días 23 y el 26 de enero de 2018, en la ciudad de Viña del Mar, con un costo de inscripción de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) por cada uno.

$100.000

2. El señor Alcalde y señores/as concejales/as tendrán derecho a percibir un viático diario correspondiente al máximo legal permitido, entre el 22 y el 26 de enero de 2018.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir de $100.000.- (cien mil pesos) a cada uno, para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurran en su cometido.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000007

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales (3)
Página Web

Rut :	**69.255.000-5**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Demandante :	Piloto Lazo Nº120	**Unidad de Compra :**	Administración y Finanzas - Abastecimiento
Teléfono :	56-02-25308603-	**Fecha Envio OC. :**	22-01-2018 17:40:21
		Estado :	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 324-18-SE18

SEÑOR (ES) :	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	**A Sr (a) :**	GABRIEL FLANDEZ
DIRECCIÓN :	AVDA.LIB.BERNADO OHIGGTINS Nº 949 PISO 10 Santiago Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	56-2-25998319
RUT :	69.265.990-2	**FAX :**	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Concejales		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Piloto Lazo Nº120	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	José Antonio Pérez Munita	56-02-25308603-	jperez@mcerrillos.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad	Seminario "Migracion en Chile; Integración y Cambio Cultural"	Seminario "Migracion en Chile; Integración y Cambio Cultural"	250.000,00	0,00	0,00	250.000

Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación

Neto	**$**	**250.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**250.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**250.000**

Fuente Financiamento: 215-21-04-003-002

Observaciones:

Seminario de Capacitacion

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html